

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:25-11-2019

Folio:2019-19676
Certificado de ingresos:2019-399797
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SABINA ADUIRRE GUERRERO
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 401-002-008
Propietario: LIZBETH JUDITH CRUZ OLIVAS
Domicilio: CALLE ROMULO ALVELAIS BENAVIDES 9413 COLONIA LAS MALVINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.02	72.13	0.00		1,286.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.02	72.13	0.00		128.68
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	4.02	72.13	0.00		128.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.02	72.13	0.00		128.68
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	50.32	0.00	0.00		425.15
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	50.32	0.00	0.00		85.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.32	0.00	0.00		85.03
TOTALES			108.68	144.26	0.00		\$ 2,268.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2019 9:37:40

Usuario:

Dirección: null

302d02145971e9f791fe903f9201140d935ace93eb39ee250215008cf63e775730a9f30bf041ebfc66b397930b7b29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.